

Señor.

MARLON ROGR CARDENAS RAMON
GERENTE: COMPÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A
PRESNTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los veintiuno días del mes de Mayo del 2018 entre los señores CEDENTE; señor: RICHARD RAFAEL ARGUDO GONZALEZ, de estado civil soltero Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S.A, quien tiene a su haber 30 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, la señora. MARTHA CHEIZZI VALENCIA BERMITA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora. MARTHA CHEIZZI VALENCIA BERMITA, 10 acciones de las 30 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



CEDENTE
RICHARD RAFAEL ARGUDO GONZALEZ
C.C.N.-0918052630



cesionario
MARTHA CHEIZZI VALENCIA BERMITA
C.C.N.- 0916891039

